

N E X T I L

G R O U P

INFORME JUSTIFICATIVO QUE FORMULA EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A. EN RELACIÓN CON LA PROPUESTA DE ACUERDO CONCERNIENTE A LA REELECCIÓN Y NOMBRAMIENTO DE LA SOCIEDAD “LHOTSE ESTUDIOS, S.L.” REPRESENTADA POR DON FERNANDO DIAGO DE LA PRESENTACIÓN, COMO CONSEJERO DE LA SOCIEDAD, CON LA CALIFICACIÓN DE CONSEJERO EXTERNO INDEPENDIENTE, QUE SE SOMETE A LA JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS CONVOCADA PARA SU CELEBRACIÓN LOS DÍAS 12 Y 13 DE JUNIO DE 2019, EN PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIA, RESPECTIVAMENTE, BAJO EL PUNTO QUINTO DE SU ORDEN DEL DÍA

I. Introducción y objeto del informe

El presente informe justificativo se formula y aprueba por todos los miembros del Consejo de Administración de “NUEVA EXPRESIÓN TEXTIL, S.A.” (en adelante, “**Nextil**” o la “**Sociedad**”) en su reunión de fecha 9 de mayo de 2019, a excepción de “LHOTSE ESTUDIOS, S.L.” para justificar la propuesta de reelección y nombramiento de la sociedad “LHOTSE ESTUDIOS, S.L.”, representada por Don Fernando Diago de la Presentación, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, bajo la categoría de Consejero Externo Independiente formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones del Consejo en su reunión de fecha 9 de mayo de 2019.

De conformidad con el apartado cuarto del artículo 529 decies del Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital (en adelante, la “**Ley de Sociedades de Capital**”), la propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del Consejo de Administración que tengan la consideración de Consejeros Externos Independientes corresponde a la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. Adicionalmente, el apartado quinto del citado artículo establece que la propuesta de nombramiento debe ir acompañada, en todo caso, de un informe justificativo del Consejo de Administración en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto al cargo de Consejero.

Para dar cumplimiento a dicho mandato legal, el Consejo de Administración formula el presente informe en relación con la reelección de la sociedad “LHOTSE ESTUDIOS, S.L.”, representada por Don Fernando Diago de la Presentación, como miembro del Consejo de Administración de la Sociedad, con la calificación de Consejero Externo Independiente, por el vigente plazo estatutario de cuatro años a propuesta de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

La sociedad “LHOTSE ESTUDIOS, S.L.”, representada por Don Fernando Diago de la Presentación, fue nombrada consejera de la Sociedad por acuerdo de la Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada con fecha 9 de junio de 2015 por el plazo estatutario de cuatro años, con la calificación de Consejero Externo Independiente, cumpliéndose su mandato estatutario en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas.

Ante la próxima caducidad del cargo de Consejero de "LHOTSE ESTUDIOS, S.L.", representada por Don Fernando Diago de la Presentación, y de conformidad con las mejores prácticas en materia de gobierno corporativo y, en particular, con el artículo 8 del Reglamento del Consejo de Administración, el Consejo de Administración de la Sociedad ha realizado un análisis de su composición actual y de sus necesidades y ha valorado positivamente la conveniencia de mantener la presencia en el órgano de administración de la sociedad de "LHOTSE ESTUDIOS, S.L.", representada por Don Fernando Diago de la Presentación, como Consejero Externo Independiente.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que la reelección de "LHOTSE ESTUDIOS, S.L.", representada por Don Fernando Diago de la Presentación, se someterá a la consideración de la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración los días 12 y 13 de junio de 2019 en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto Quinto de su Orden del Día.

Asimismo, se deja expresa constancia de que, en cumplimiento de lo previsto en el artículo 20.2 del Reglamento del Consejo de Administración de la Sociedad, Don Fernando Diago de la Presentación puso su cargo a disposición del Consejo de Administración por haber alcanzado los setenta años de edad en la reunión celebrada el pasado 28 de marzo, agradeciéndole el Consejo su disposición y manifestando que no se adoptaría iniciativa alguna en relación con esta circunstancia.

II. Justificación de la propuesta del Consejo de Administración

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, en su reunión celebrada en fecha 9 de mayo de 2019 ha establecido los requisitos que, a su juicio, debería tener un Consejero Externo Independiente en términos de trayectoria y experiencia profesional incluyendo, entre otros: (i) experiencia en sectores relevantes para la Sociedad; (ii) experiencia en Consejos de Administración; y (iii) conocimiento de la industria y del negocio de la Sociedad y su grupo.

En particular, el Consejo ha tenido en cuenta la trayectoria y méritos de D. Fernando Diago de la Presentación y su fundamental aportación a las labores del Consejo de Administración de la Sociedad, como representante persona física de "LHOTSE ESTUDIOS, S.L.", desde que la citada sociedad fuera designada por primera vez como Consejero Externo Independiente de la Sociedad y sin que, a la fecha de emisión del presente informe se haya verificado ninguna circunstancia que afecte a la idoneidad de "LHOTSE ESTUDIOS, S.L.", como consejera, ni a la de Don Fernando Diago de la Presentación, como su representante persona física, para el desempeño del cargo cuya reelección es objeto de este informe.

Lo anterior hace que el Consejo de Administración entienda justificada y conveniente la reelección de "LHOTSE ESTUDIOS, S.L.", representada por Don Fernando Diago de la Presentación, como Consejero de la Sociedad, en el convencimiento de que dicha reelección mantiene en el Consejo de Administración un perfil que se considera valioso de cara al desarrollo de la actividad de la Sociedad.

III. Valoración de la competencia, experiencia y méritos del candidato

La competencia, experiencia y méritos del representante persona física de “LHOTSE ESTUDIOS, S.L.” se desprenden de su *currículum vitae*, las cuales justifican la reelección y nombramiento cuya propuesta es objeto del presente Informe.

Se adjunta como Anexo Único al presente Informe copia del *currículum vitae* de D. Fernando Diago para mayor grado de detalle.

IV. Conclusiones del Consejo de Administración

El Consejo de Administración, a la vista de lo anterior, considera que el candidato cuenta con: (i) la competencia; (ii) experiencia; y (iii) méritos para ser miembro del Consejo de Administración y, en consecuencia, justificado que “LHOTSE ESTUDIOS, S.L.”, representada por Don Fernando Diago de la Presentación, sea reelegido y nombrado como Consejero de la Sociedad.

En consecuencia, se propone su nombramiento como Consejero Externo Independiente de la Sociedad por la Junta General Ordinaria de Accionistas convocada para su celebración los días 12 y 13 de junio de 2019 en primera y segunda convocatoria, respectivamente, bajo el punto Quinto de su Orden del Día.

V. Categoría de Consejero a la que pertenezca o deba ser adscrito

El Consejo de Administración ha concluido que la sociedad "LHOTSE ESTUDIOS, S.L.", representada por Don Fernando Diago de la Presentación, reúne las condiciones necesarias para recibir la calificación de Consejero Externo Independiente, conforme a la definición contenida en el artículo 529 duodécimos de la Ley de Sociedades de Capital.

A los efectos oportunos, se deja expresa constancia de que el Sr. Diago ha confirmado la inexistencia de incompatibilidades para el ejercicio del cargo de Consejero Externo Independiente, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 3/2015, de 30 de marzo y las demás normas estatales y autonómicas vigentes de aplicación.

VI. Propuesta de acuerdo a adoptar por la Junta General de Accionistas

A la vista de todo lo anterior, se acuerda por unanimidad proponer a la Junta General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad la adopción del siguiente acuerdo:

"Quinto. - Renovación del Consejo de Administración:

[...]

5.3 Reelección y nombramiento de "LHOTSE ESTUDIOS, S.L.", representada por Don Fernando Diago de la Presentación, con la calificación de Consejero Externo Independiente.

“Reelegir y, en consecuencia, nombrar como miembro del Consejo de Administración por el plazo estatutario de cuatro años a contar desde la fecha de la reunión de esta Junta General, a “LHOTSE ESTUDIOS, S.L.”, sociedad de nacionalidad española, con domicilio social en Partida de la Foya, s/n, 12192 Villafamés, Castellón, con código de identificación fiscal (CIF) número B12930012, e inscrita en el Registro Mercantil de Castellón al tomo 1.643, folio 173,

hoja número CS-36.533, con la calificación de Consejero Externo Independiente de "Nueva Expresión Textil, S.A.", representada por Don Fernando Diago de la Presentación, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, de profesión economista, con domicilio en Partida de la Foya, s/n, 12192 Villafamés, Castellón, y con documento nacional de identidad número 18872390-Q, en vigor.

El nombramiento propuesto se acompaña del informe justificativo del Consejo de Administración establecido en el artículo 529 decies de la Ley de Sociedades de Capital, además de la correspondiente propuesta formulada por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones.

Ambos informes han sido puestos a disposición de los accionistas desde la publicación del anuncio de la convocatoria de la Junta General y se adjuntarán al acta de la Junta General Ordinaria de Accionistas.

"LHOTSE ESTUDIOS, S.L." y su representante persona física aceptarán su nombramiento por cualquier medio válido en Derecho."

En Madrid, a 9 de mayo de 2019.

Anexo Único

Currículum Vitae de D. Fernando Diago de la Presentación

PROFESIÓN

Economista

TRAYECTORIA

D. Fernando Diago es un empresario español con amplia experiencia en el sector de la cerámica, la construcción y la navegación.

A lo largo de su extensa carrera, D. Fernando Diago ha ocupado los siguientes cargos en empresas del sector:

- Consejero Independiente y Presidente de la Comisión de Auditoría Interna, Control y Cumplimiento de IBERDROLA ESPAÑA, SAU.
- Consejero del ICEX (Instituto Español de Comercio Exterior).
- Secretario del Consejo de Administración del grupo TAULELL,SL.
- Consejero de la Autoridad Portuaria de Valencia (puertos de Valencia, Sagunto y Gandía) en representación de la Generalidad Valenciana.
- Vicepresidente del Comité de Estrategia de la Autoridad Portuaria de Valencia.
- Administrador de CERÁMICAS DIAGO, S.A.
- Consejero de Levitile Iberica, S.L.

Además, a lo largo de su carrera ha ocupado los siguientes cargos en asociaciones o agrupaciones del sector:

- Presidente del Sindicato Provincial de la Construcción, Vidrio y Cerámica (Castellón).
- Presidente de ASCER: Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos.
- Presidente de la CET: Federación Europea de Cerámica.
- Presidente del Wold Ceramic Forum.
- Consejero del IMPIVA (Instituto de la Mediana y Pequeña Empresa Valenciana).

FORMACIÓN

D. Fernando Diago es licenciado en Ciencias Económicas, Políticas y Comerciales por la Universidad Complutense de Madrid, y Técnico de la Administración Civil del Estado (TAC, XIV promoción), con destinos en el Ministerio de la Gobernación y en el Ministerio de Trabajo. Además obtuvo un máster en Dirección de Empresas (MDI) por la Universidad Politécnica de Madrid.

Asimismo, tiene experiencia como docente, como profesor tutor de la UNED y profesor Asociado de la Universidad Jaume I (UJI), en el Departamento de Dirección y Administración de Empresas y ha impartido conferencias y participado en seminarios y congresos en España y en el extranjero.